

Habiendo comparecido el señor Ministro del Interior Luis Alberto Heber al llamado a sala en aplicación del artículo 119 de la Constitución para brindar explicaciones referidas a las acciones emprendidas por el gobierno a través de su Secretaría de Estado, relativas al estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, así como las situaciones de extrema violencia registradas en dicho período y evaluación de los planes de seguridad implementados

#### LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DECLARA

Que la actual gestión del Ministerio del Interior no viene logrando cumplir los compromisos fundamentales en materia de seguridad que presentó la coalición de gobierno a la ciudadanía en su documento “compromiso por el país”.

Que resulta necesaria la implementación de sustanciales cambios en el sistema carcelario, en pos del paradigma de la rehabilitación de las personas privadas de libertad de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Constitución.